Cajamarca, 26 de diciembre de 2011

**OFICIO Nº 0629 -2011-GR.CAJ/P**

Señor

**OSCAR VALDEZ DANCUART**

Presidente del Consejo de Ministros

LIMA

ASUNTO: REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO CONGA.

REFERENCIA: Oficio Nº 031-2011-PCM/DM.

Me dirijo a usted, en atención al documento de referencia, mediante el que se nos cita para la selección de los peritos que se encargarán del Peritaje Internacional del Proyecto Minero Conga, para manifestarle lo siguiente:

1. Hasta la fecha no se ha instalado la mesa de trabajo ni se a procesado un debate serio sobre los temas de fondo relativos a la inviabilidad del Proyecto Conga, en vista que las reuniones del 04 y 19 de diciembre de 2011 se limitaron a discutir, sin llegar a verdaderos consensos, meras cuestiones preliminares y de procedimiento: instalación de mesas de trabajo, levantamiento de la medida de fuerza, propuesta de peritaje efectuada por el Gobierno Nacional y exclusión de interlocutores sociales. Y lo que, es más grave, por la falta de flexibilidad suficiente para concluir adecuadamente dichas reuniones, las mismas terminaron sin suscribirse ninguna Acta.

2. En consecuencia, no habiéndose instalado formalmente la propuesta mesa de trabajo sobre el Proyecto Conga, carece de objeto que seamos citados a la ciudad de Lima para elegir los peritos internacionales, sin que previamente se haya consensuado sus términos de referencia o el objeto del mismo, en la medida que la reunión frustrada del 19 de diciembre pasado, no hubo la voluntad para escuchar los planteamientos de las organizaciones sociales y autoridades locales y regionales presentes, tal como se le pidió respetuosamente en aquella oportunidad.

3. Al respecto, es imperativo informarle que la representación social y los alcaldes de la zona en conflicto y el Gobierno Regional no participamos de la idea que el peritaje sirva para enriquecer o mejorar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Conga, tal como nos expresara en la citada reunión. Nosotros pensamos que el Peritaje debe ayudar a esclarecer los siguientes aspectos:

a. La verdadera consistencia científica y técnica del EIA, en la medida que tanto el Informe del Ministerio del Ambiente, difundido por los medios de comunicación, como los informes técnicos evacuados por el Equipo Técnico de la Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional y del Colegio de Ingenieros de Cajamarca, aportan evidencias suficientes sobre la falta de sustento del referido estudio.

b. La forma cómo se aprobó el EIA por las autoridades que intervinieron en dicho proceso, en la medida que de las observaciones técnicas aludidas y de otras tantas publicaciones periodísticas se demuestra que, cuando menos, hubo fraude procesal y negligencia en la aprobación del referido instrumento de gestión ambiental, quedando pendiente la acreditación de las responsabilidades que hubiera lugar, así como la declaración de nulidad del referido Estudio y de las autorizaciones subsecuentes.

c. La evaluación ambiental estratégica del territorio concesionado al Proyecto Conga, en la medida que se requiere saber los verdaderos impactos que puede originar una explotación minera a cielo abierto, en una cabecera de cuencas con un ecosistema extremadamente frágil, en la medida que el ex Ministro del Ambiente sostuvo que realizar actividad minera en ese lugar sería como dinamitar glaciares, con efectos y destrucciones irreversibles, los que lamentablemente han sido minimizados y cuando no ocultados en el aludido EIA.

4. También es tema no resuelto para la instalación de la Mesa de Trabajo sobre Conga la posición del Gobierno Nacional de excluir del diálogo a las organizaciones sociales, especialmente a los representantes del Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca y del Frente Regional de Defensa de los Intereses de la Región Cajamarca, bajo el pretexto que no son autoridades elegidas.

Al respecto, con el objeto que su despacho reconsidere su posición de exclusión, solicitamos que tenga en cuenta los fundamentos siguientes:

a. En las dos reuniones de trabajo antes citadas han participado dirigentes de organizaciones que tampoco son autoridades electas, como son los casos de los representantes de la Cámara de Comercio y de la Producción de Cajamarca, del Colegio de Abogados, de la Iglesia Católica y de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza, sin que nadie haya cuestionado su presencia a pesar de carecer todas de la legitimidad que proviene del voto popular.

b. En las dos reuniones ha participado también, invitado por su despacho, un delegado de una organización fantasma que no tiene ninguna legitimidad social en nuestra región: el autodenominado Frente de Defensa de los Pueblos del Perú, quien tampoco ha sido elegido como autoridad.

c. La pretensión de exclusión de los dirigentes sociales marcha a contracorriente de lo que disponen las Leyes Orgánicas de Municipalidades y de Gobiernos Regionales que obligan a solicitar la intervención de organizaciones representativas de la sociedad civil en el marco de diversos mecanismos de democracia participativos (Consejos de Coordinación Local y regional, Presupuesto Participativo, Rendición de Cuentas, etc.), como medio para enriquecer la democracia representativa y para hacer efectivo cualquier política de inclusión social que preocupa al Gobierno del Presidente Humala.

d. La participación de los Frentes de Defensa no es improvisada. Desde los años 70 del siglo pasado, dichas organizaciones han sido protagonistas de diversos procesos de desarrollo, descentralización y democratización de nuestra sociedad. De modo que mal se hace al excluirlos.

5. En consecuencia, reiterando nuestra voluntad de dialogar sobre estos temas de fondo, antes de proceder a elegir peritos, solicitamos la reprogramación de la reunión de instalación de la Mesa de Trabajo del Proyecto Conga, para una nueva fecha que debe consultarse con todos los interlocutores, la misma que debe realizarse en la ciudad de Cajamarca, con la participación de mediadores consensuados que faciliten el proceso de diálogo, con la participación de todos los interlocutores, sin exclusiones, y con presencia de la prensa regional y nacional como garantía de transparencia.

Atentamente,